



## Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE REPUESTOS DE  
INMOVILIZADO PARA LOS EQUIPOS DE VENTA Y PEAJE DEL  
FABRICANTE INDRA INSTALADOS EN LA RED DE METRO DE  
MADRID**

**NÚMERO DE LA S.C: 4000000811**

Metro de Madrid, S.A.

<b>Dirección:</b>	EXPLOTACIÓN FERROVIARIA	<b>Área:</b>	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
<b>División:</b>	INSTALACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	<b>Servicio:</b>	INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO

**Aprobado por:** Juan Pablo Tébar

## 1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de Suministro de Repuestos de Inmovilizado de equipos de fabricación INDRA.

## 2 DATOS DE LA LICITACIÓN

### ▪ Objeto

Contratación consistente en el suministro de material matriculado inmovilizado de equipos INDRA.

Material	Descripción de Material	Nº uds a adquirir
117182	P.C METTA / VAPE INDRA I5	30
117378	TSC INDRA TARJETA DYT	20
117157	DISPLAY ROTANTE PROYECCMATICA METTA INDRA	4

### ▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 100.106,76 euros (IVA no incluido)

### ▪ Estamento proponente de la contratación:

Servicio de Ingeniería de Mantenimiento

### ▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras

### ▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios habituales en el mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ **Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)**

- Base imponible (BI): 100.106,76 euros
- Importe del I.V.A. (21%): 21.022,42 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 121.129,18 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Presupuesto de Ejecución (PE)	87.049,36 €
Costes directos (98%)	85.308,37 €
Costes indirectos (2%)	1.740,99 €
Gastos Generales (GG) (9%)	7.834,44 €
Beneficio Industrial (BI) (6%)	5.222,96 €
Base Imponible	100.106,76 €
IVA (21%)	21.022,42 €
<b>Presupuesto Base de licitación (Con IVA)</b>	<b>121.129,18 €</b>

▪ **Modificación del contrato (Art.204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

**NO se divide en lotes (Art. 99.3)**

**Justificar los motivos:**

No procede la división en lotes ya que se trata de una contratación de contratista único. Así mismo, disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: ocho (8) meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
  - A partir del día siguiente a la formalización del contrato
- Prórrogas:
  - NO

▪ **Clasificación del contrato**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

- **Justificar** las razones por las que se propone este procedimiento:

El régimen jurídico correspondiente a esta contratación viene determinado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, sobre Contratos del Sector Público, que en su artículo 168 letra c) 2ª establece que el procedimiento negociado sin previa convocatoria de licitación podrá ser utilizado cuando, por razones técnicas, artísticas o motivos relacionados con la protección de derechos exclusivos, el contrato solo pueda ser ejecutado por un operador económico determinado.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP/66 RDLSE)**

- Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción ya que los repuestos a adquirir están perfectamente definidos, y se fija un plazo de entrega, por lo que se ha considerado el precio como el único factor determinante para la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (Art.215 LCSP)**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:

Todos aquellos aspectos/tareas que aseguren la originalidad y el correcto funcionamiento de los repuestos a adquirir.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

### **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

### **3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

#### **3.1 Antecedentes.**

REF.INTERNA DE METRO	Nº CONTRATO	FECHA	Nº SOLICITUD	CANTIDAD CONTRATADA	IMPORTE ADJUDICACIÓN	PRECIO UNITARIO
117182	4620000091	24.11.2020	4000000677	40	94034,80	2350,87
117378	4620000091	24.11.2020	4000000677	25	5016,00	200,64
117157	4620000046	10.07.2020	4000000679	5	2228,55	445,71

Tabla 2. Antecedentes

#### **3.2 Justificación y estimación de la necesidad**

En el momento actual, se encuentran instaladas en la red de Metro un total de 172 equipos de fabricación INDRA de peaje y 544 máquinas de venta, todas ellas se

encuentran bajo mantenimiento Metro, perteneciendo a este los pasos a los que van destinados los repuestos objeto de esta solicitud.

Este material es de consumo periódico y se considera que puede ser necesario para la realización de reparaciones sobrevenidas en los equipos de peaje de fabricación INDRA. El elevado coste del mismo requiere su adquisición a través de inversión, y la no disponibilidad de los mismos puede dar lugar a paradas prolongadas de las máquinas automáticas por las dificultades de suministro y plazos de entrega para este tipo de elementos.

A través de estas acciones, se pretenden como últimos objetivos:

- Agilizar la puesta en servicio de los equipos que pudieran quedar fuera de servicio por la falta de este material.
- Preservar y mantener el nivel de servicio de las máquinas automáticas y equipos de peaje de Metro de Madrid.

Los repuestos que se propone adquirir son los siguientes:

Material	Descripción de Material	Nº uds a adquirir
117182	P.C METTA / VAPE INDRA I5	30
117378	TSC INDRA TARJETA DYT	20
117157	DISPLAY ROTANTE PROYECMATICA METTA INDRA	4

### **3.2 Cálculo del valor estimado y presupuesto base de licitación.**

Para hallar el importe de referencia respecto de la última contratación, se han valorado las cantidades estimadas por el Servicio de Ingeniería de Mantenimiento, por el precio unitario del último contrato adjudicado. El importe resultante asciende a "SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO" (76.321,74 €).

Al tratarse de un procedimiento de licitación negociado sin publicidad y sin concurrencia no existe competencia que obligue al suministrador a bajar los precios, por lo que ha sido necesario analizar la evolución de los precios de este proveedor desde la última contratación

del repuesto. Para ello se ha solicitado cotización orientativa al proveedor, con los precios actualizados, el presupuesto base de la licitación asciende a un total del **“CIEN MIL CIENTO SEIS EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO” (100.106,76 €)**, lo que supone un incremento del **31,16%** respecto al importe de referencia indicado y, por tanto, respecto a la anterior contratación.

#### 4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

##### PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

<b>AÑO</b>	2023
<b>IMPORTE PERMITIDO</b>	100.106,76 €
<b>ACCIÓN</b>	03.045
<b>PEP/EXPEDIENTE</b>	I0304

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.*

*En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*